



MENDOZA, 14 FEB 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16933/10 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño solicita prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Lic. Juan Carlos CARRILLO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, para el dictado de la asignatura "Introducción a la Cultura Material", a partir del 1 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Profesora Titular de la cátedra "Introducción a la Cultura Material" se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento, razón por la que el Lic. CARRILLO ha asumido transitoriamente la conducción de la misma.

Los informes de la Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Dirección Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 19 de octubre de 2010,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Lic. Juan Carlos CARRILLO (Legajo Nº 13.957), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, para el dictado de la asignatura "Introducción a la Cultura Material", en las Carreras de Proyectos de Diseño, por un monto mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), desde el UNO (1) de enero, mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. Carolina GANEM y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

7

F. A.
ecm.


Raquel R. LEBESMA
Directora General Administrativa


Prof. SILVIA PERSIO
DEGANA